



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Marzo de 1974.-

68/74.

Exp.N°5025/74

VISTO:

La solicitud elevada por la Sra.Delegada Interventora del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, referente a la designación del Dr.Luis Oscar GARCIA VIOR; atento que sus antecedentes fundamentan tal designación, y; en uso de los atributos que le confieren el Decreto N°64 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 31 de Mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar interinamente, a partir del 1° de Marzo de 1974, y / por el término de DOS (2) años al Dr.Luis Oscar GARCIA VIOR, L.E. N°//// 4.709.919, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a la Disciplina QUIMICA INORGANICA y ANALITICA del Departamento de Ciencias Exactas, de esta Universidad, con la remuneración correspondiente al cargo y demás bonificaciones y beneficios de Ley.-

ARTICULO 2°: Imputar los gastos que demande la presente designación a / la partida 11-1110 PLANTA PERMANENTE del presupuesto de esta Universidad, correspondiente al Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que, de producirse durante el período estipulado en el art.1° la cobertura del cargo mencionado en el mismo por // vía de concurso, ello implicará dejar sin efecto la presente designación.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR

FFL/lef